

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 24 de enero de 2024, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica el Convenio entre AGAPA y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.*

Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica Convenio de colaboración entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Con fecha 26 de diciembre de 2023 se ha suscrito Convenio de colaboración entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para la realización de actuaciones conjuntas enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación correspondiente al Convenio referenciado se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/472396.html>

Sevilla, 24 de enero de 2024.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.